

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día Martes 24 veinticuatro de Enero del año 2012 dos mil doce, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez, Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo, Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría, respectivamente, con la finalidad de celebrar la sexagésima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta Ciudad.

La Presidenta de la Comisión, Consejera María de Lourdes Becerra, inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, dio lectura al orden del día.

- | | |
|-----------|--|
| Número 1, | Pase de Lista y comprobación del Quórum Legal. |
| Número 2, | Lectura del Orden del día y aprobación en su caso. |
| Número 3, | Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre del 2011. |
| Número 4, | Presentación del tercer informe de la Contraloría Interna y de la Comisión de Contraloría por el periodo comprendido del 01 de Septiembre al 31 de Diciembre del 2011. |

Número 5, Informe de la revisión a los estados financieros correspondientes al mes de agosto del 2011.

Número 6, Informe de la revisión a los expedientes del personal de 15 Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán.

Número 7, Asuntos Generales

Acto seguido, la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa Sesión.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, continuó con el punto número tres del orden del día, Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 30 de Noviembre del 2011, la cual fue girada con oportunidad en el expediente de los asuntos a tratar en esta Sesión, para lo cual pidió la dispensa de la lectura de la misma, quedando aprobada. A continuación sometió a consideración de los presentes el contenido del Acta quedando aprobada por unanimidad.

Continuando con el punto número cuatro, Presentación del Tercer Informe de la Contraloría Interna y de la Comisión de Contraloría por el período comprendido del 01 primero de Septiembre al 31 treinta y uno de Diciembre del 2011, la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, solicitándole mencionara los puntos mas relevantes del Informe, toda vez que fue circulado y hecho del conocimiento de los integrantes de la Comisión, quien procedió señalar que el Informe fue el último del año 2011 y menciona las actividades realizadas por la Comisión de Contraloría y Contraloría Interna, reflejando las revisiones realizadas a los estados financieros al mes de junio de 2011 y las revisiones a los expedientes de personal, la participación de la Contraloría en el Comité de Adquisiciones y algunas otras actividades de trascendencia, indicando que también se dio seguimiento a las publicaciones de los acuerdos del Consejo General en el Periódico Oficial del Estado, los cuales se encuentran en el anexo del propio Informe, sometiénolo a la aprobación o revisión de los integrantes de la Comisión, en la presente

sesión o en una posterior, la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Dr. Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero Electoral, quien propuso que de una vez se sometiera a consideración el Informe rendido por Contraloría Interna, para lo cual, la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, solicitó al C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero Electoral, apoyara la propuesta de que se aprobara en esta sesión el Informe en cuestión; a continuación se sometió a consideración de los presentes el contenido del mencionado Informe, quedando aprobado por unanimidad.

Continuando con el punto número cinco, Informe de la revisión a los estados financieros correspondientes al mes de agosto del 2011, la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien procedió a dar lectura al informe: " Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de la Contraloría Interna y de verificar de la debida integración de la información financiera de los estados financieros y la correcta aplicación de los recursos autorizados al Instituto, se procedió a revisar los estados financieros del Instituto correspondientes al mes de agosto; Objetivo: Contribuir a la mejora continua en el manejo y control de los recursos financieros del Instituto, mediante la verificación de la correcta y transparente aplicación de las erogaciones efectuadas, comprobando que los movimientos efectuados se apeguen a la normatividad aplicable; Metodología: El Departamento de Contabilidad de la Vocalía de Administración y prerrogativas nos proporcionó en el mes de Noviembre del presente año, los estados financieros correspondientes al mes de Agosto; Revisión: Las técnica de auditoría aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental de la información financiera, la muestra revisada fue del 100%; Resultados: De la inspección, análisis de información financiera, se obtuvo lo siguiente: En las conciliaciones bancarias de la cuenta 7353 de HSBC, continúan en tránsito, dos cheques con una antigüedad mayor a treinta días; siendo los cheques siguiente: 1741 expedido a favor de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. y el 1793 expedido a favor de Multiservicios del Ángel, S.A. de C.V.; dichos cheques fueron devueltos por el banco y aunque ya se afecto la reposición del pago a los beneficiarios, estos continúan como cheques en tránsito; en las Notas Financieras no se asentaron los anticipos a proveedores ni los gastos por comprobar; Que en el Estado Presupuestal en el Capítulo 5000 de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, registran lo ejercido en el mes en (5100) mobiliario y equipo de oficina; la Subcuenta de Gastos por comprobar, tiene un saldo pendiente por comprobar; Sugerencias de Mejora; Que se cancelen los

cheques devueltos por el banco y que en su caso se envíe un escrito al banco donde se les comunique la cancelación de los mismos; Así mismo se recomienda en lo sucesivo cancelar los cheques que no hayan sido cobrados y en caso de que hayan sido entregados a los beneficiarios, informar por escrito al banco, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 de la Ley de General de Títulos y Operaciones de Crédito; que en las Notas Financieras se detallen los gastos por comprobar de los anticipos a proveedores y el saldo se corrija y en lo sucesivo se registren las erogaciones efectuadas en los siguientes conceptos: 5100 511 Muebles de oficina y estantería; 5100 515 Equipo de cómputo y tecnologías de la información; 5200 521 Equipos y aparatos audiovisuales; Que cada mes se mantenga saldada la subcuenta de gastos por comprobar salvo en los casos que se presente una comisión en los últimos cinco días del mes... ”.

En desahogo del punto número seis, Informe de la revisión a los expedientes del personal de 15 Comités Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien manifestó que iban acumulados 107 Comités y que faltaban siete Comités, los cuales se estaban revisando.


En desahogo del punto número siete, asuntos generales la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, hiciera los comentarios finales respecto al inmueble y los enfocados y plasmado en el Informe Cuatrimestral y si hay algunos detalles posteriores, en uso de la palabra el Secretario Técnico de la Comisión, señaló lo siguiente: “ Que el trece de diciembre de 2011, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en sesión extraordinaria, autorizó a la Junta Estatal Ejecutiva para que revisara las gestiones necesarias para la regularización del inmueble ubicado en la calle Bruselas 118 del Fraccionamiento Villa Universidad, autorizando un importe de \$11'750,000.00 (Once millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); así mismo, el día catorce de ese mismo mes, la Junta Estatal Ejecutiva, autorizó al Secretario y al Vocal de Administración para que llevaran a cabo las gestiones necesarias a efecto de que se firmara el convenio con la parte actora, el quince de diciembre de 2011, la Lic. María de los Ángeles Llanderal, Presidenta del Instituto, como parte demandada, celebró el convenio judicial con el Lic. Francisco David Santillán Díaz, como parte actora con la comparecencia del Lic. Ángel Bolaños Guzmán dentro del juicio ordinario civil

1322/2005 que sobre reivindicación de inmueble se promovió ante el Jugado Primero en Materia Civil del Distrito Judicial de Morelia, en la que se convino lo siguiente: el reconocimiento a la validez y legalidad del juicio por parte de la demandada; segundo, la subrogación de acciones y derechos litigiosos por parte la actora en favor de la demanda; y tercero, la entrega de la cantidad \$11,750,000.00 (Once millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por parte de la demandada a la actora con motivo de la subrogación de acciones y derechos litigiosos; cuarto, ambas partes acordaron protocolizar y firma el convenio judicial el veinte de diciembre de 2011 ante la fe del Lic. Luis Carlos García Estefan, Notario Público numero 123 con residencia en esta Ciudad; por lo que el veinte de diciembre del mismo año, se firmo la escritura pública 2,607 del tomo 89 mediante el cual se protocolizo el convenio judicial dentro del juicio ordinario civil a que se hace mención, manifestando que actualmente esta en trámite de registró la propiedad "; atento a lo cual, **la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, que una vez que se concluyera el tramite y se entregara la escritura correspondiente, lo hiciera del conocimiento del Consejo.**

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Dr. Rodolfo Fariás Rodríguez, Consejero Electoral, quien solicitó un informe en relación a los gastos de la elección en Cherán de una parte del presupuesto de 2011 y de lo ejercido en 2012 y tener de manera general, claro el costo del proceso tanto del presupuesto de 2011 y lo correspondiente a 2012, y a través de esta Comisión conocer los datos precisos, acordando el Secretario Técnico de la Comisión, que solicitaría a la Vocalía de Administración, el informe correspondiente, el cual daría a conocer a la Comisión para que sea tratado en una sesión posterior.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 12:00 doce horas del mismo día.


Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría



Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejero Electoral Integrante de la Comisión



Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión



C. P. Sergio Vázquez Collazo
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno